

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE HORACIO CEVA		N° A.R. (Troquel T&T)		DESTINATARIO EDUARDO ROBERTO TARANTINO	
DOMICILIO JURAMENTO 1805 1°B		DOMICILIO CALLE 65 n° 1929 Dpto. 3			
CÓDIGO POSTAL 1428	LOCALIDAD CAP. FED.	PROVINCIA —	CÓDIGO POSTAL 1900	LOCALIDAD LA PLATA	PROVINCIA BUENOS AIRES
RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJÓ				SELO OFICINA DESTINO	

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE HORACIO CEVA		DESTINATARIO EDUARDO ROBERTO TARANTINO	
DOMICILIO JURAMENTO 1805 1°B		DOMICILIO CALLE 65 n° 1929 Dpto. 3	
CÓDIGO POSTAL 1428	LOCALIDAD CAP. FED.	PROVINCIA —	CÓDIGO POSTAL 1900
			LOCALIDAD LA PLATA
			PROVINCIA BUENOS AIRES

En representación de la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la CNEA, rechazo su carta documento n° 814048610, por ser la misma absolutamente improcedente.

Su intimación carece de sustento fáctico y jurídico, resultando definitivamente arbitraria e improcedente.

Tal como expresamente reconoce en su CD ésta Comisión presentó un pedido de informes al Presidente de la CNEA.

Dicho pedido de informe, hecho de manera reservada, se sustentó en información que oportunamente brindaron los medios masivos de comunicación sobre un hecho en particular.

No es función de esta Comisión emitir comunicado al personal ni a otras asociaciones representativas que deje en claro su accionar en las fuerzas de seguridad durante su gestión y que permita dejar libre de sospecha su buen nombre y honor.

Ello es así por tres motivos fundamentales:

- 1) No fue esta comisión de derechos humanos quien hizo pública su hipotética responsabilidad en la represión ilegítima e ilegal del 20/05/97 y que habría generado su retiro de la fuerza policial; sólo se limitó - ejerciendo el derecho constitucional a la información - a solicitar a presidencia un pedido de informes sobre si se trataba de la misma persona. Adelantando opinión que en su caso, se solicitaba se revea la designación.
- 2) No consta a esta Comisión cual fue su accionar en las fuerzas de seguridad durante su gestión, solo le consta a esta Comisión la ilegitimidad e ilegalidad de la represión llevada a cabo por el cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia de Buenos Aires contra los vendedores ambulantes y los estudiantes universitarios de la ciudad de La Plata el 20/05/97.
- 3) Si alguna sospecha se cierne sobre su buen nombre y honor, la misma no tiene origen en nuestro pedido de informe, sino en los hechos ilegítimos publicados por los medios masivos de información en el mes de junio de 1997.-

[Firma]
HORACIO CEVA
DNI 4290988

CERTIFICO COPIA FIEL TGMA. N°
CONFRONTADO CONFORME
FECHA..... FECHA.....

CD837681670



4010802101

Doble por aquí

Doble por aquí

4010802101





CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

5563504

CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

CD837681670

el T&T)

HORACIO CEVA

DESTINATARIO

EDUARDO ROBERTO TARANTINO

DOMICILIO

JURAMENTO 1805 1º B

DOMICILIO

CALLE 65 n° 1929 Dpto. 3

CÓDIGO POSTAL

1428

LOCALIDAD

CAP. FED.

PROVINCIA

—

CÓDIGO POSTAL

1900

LOCALIDAD

LA PLATA

PROVINCIA

BUENOS AIRES

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

22/1/02

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACIARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

G. R. de Tarantino

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJOS

SELLO
OFICINA
DESTINO



CORREO OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Fecha	Hora	Cajero	Terminal
24/01/2007	09:05:41	00812	812

00028-AV. CARILDO 2349

Nro de Recibo : 00204628

ING. BRUTOS: EXENTO

Inicio de Actividades 20/11/2003

C.U.I.T. 30-70857483/6 IVA-RESP. INSC.
A CONSUMIDOR FINAL

1	20,50	
CARTA DOCUMENTO		20,50
BASICO NACIONAL		
00837681670AR		

TOTAL	20,50
-------	-------

EFFECTIVO PESOS	20,50
-----------------	-------

CORREO OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA S.A.
esta eximido de emitir comprobantes por
RG 3303 Art 3